

# ATAQUES A LA PRENSA EN EL 2005

Versión en español del informe regional de las Américas  
Programa de las Américas, Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ)



330 Seventh Avenue, 11<sup>th</sup> Floor  
New York, NY 10001 USA

Teléfono: 212-465-1004  
Fax: 212-465-9568  
Correo electrónico: [info@cpj.org](mailto:info@cpj.org)

Página de Internet: <http://www.cpj.org>

Directora Ejecutiva  
**Ann Cooper**  
[acooper@cpj.org](mailto:acooper@cpj.org)

Coordinador del Programa de las Américas  
**Carlos Lauría**  
[clauria@cpj.org](mailto:clauria@cpj.org)

Subdirector  
**Joel Simon**  
[jsimon@cpj.org](mailto:jsimon@cpj.org)

Investigador del Programa de las Américas  
**María Salazar**  
[ssalazar@cpj.org](mailto:ssalazar@cpj.org)

## **Análisis: “Todas las noticias que no pueden publicarse”**

**Por Carlos Lauría**

Los buenos periodistas de investigación saben más de lo que pueden escribir. El problema en algunos países latinoamericanos es que los buenos periodistas apenas están escribiendo. Desde Brasil hasta la frontera entre México y Estados Unidos, los periodistas están mirando por detrás de sus espaldas antes de sentarse delante de sus computadoras o salir al aire. La mayoría de los periodistas en los grandes centros urbanos de la región todavía pueden investigar temas de corrupción y criticar a las autoridades sin temer por sus vidas. Pero en áreas más aisladas, donde el poder del gobierno central está debilitado, o es inexistente, los periodistas están a merced de cualquiera que lleve un arma de fuego.

La autocensura no es problema nuevo en América Latina. Durante años ha sido un flagelo para el periodismo en una región en donde las dictaduras militares podían aplastar a los medios que no se controlaban. El problema en la actualidad es la envergadura de la autocensura al tiempo que la ilegalidad, el narcotráfico, el contrabando y el crimen organizado continúan propagándose. Editores en países como Colombia, México y Brasil abandonaron mayormente el periodismo de investigación en áreas en las cuales se sabe que instituciones estatales como la policía y la justicia no pueden o no quieren garantizar la seguridad de los periodistas.

Los medios en Colombia, amenazados por la guerrilla, el ejército y paramilitares partidarios del gobierno, se están autocensurando por temor a sufrir represalias si publican algo que pudiera ofender a los actores del conflicto armado. En México, los narcotraficantes y el crimen organizado, han intimidado a los periodistas para que se mantengan en virtual silencio a lo largo de la frontera con Estados Unidos, asolada por una ola de violencia. Los periodistas que se atreven a informar sobre estos temas en ocasiones lo pagan con sus vidas. Inclusive en Venezuela y en Brasil, en donde la amenaza no es tan generalizada, los editores de los medios ignoran investigaciones por motivos de supervivencia. Una víctima de este silencio autoimpuesto es la democracia. Cuestiones vitales como el saqueo de los recursos naturales, el tráfico de drogas y de personas, y la corrupción le han quitado oxígeno al debate público.

Algunos periodistas comenzaron a ponerle un freno a las restricciones, y están ahora más dispuestos que antes a hablar sobre autocensura y sobre sus temores.

Periodistas y editores de medios en el conflictivo interior de Colombia admiten abiertamente que se autocensuran por temor a sufrir ataques físicos de cualquiera de los

actores armados que intervienen en la guerra civil, según una investigación del CPJ en el 2005. Chip Mitchell, colaborador del CPJ en Bogotá, viajó a tres de las áreas más problemáticas –Arauca, Córdoba, y Caquetá- y entrevistó a 36 periodistas para un informe titulado “Historias no contadas”, que fue publicado en octubre.

Mitchell advirtió como los editores de medios son presionados por quienes son blancos de las investigaciones para que censuren las noticias antes de su publicación. Periodistas de investigación que ignoran las advertencias son asesinados u obligados a irse del país. A menudo la policía ni siquiera investiga los crímenes cometidos en contra periodistas. Las cuestiones que no son cubiertas, en consecuencia, son las violaciones a los derechos humanos, el conflicto armado, la corrupción política y corporativa, el tráfico de drogas y las vinculaciones entre funcionarios y grupos armados ilegales. A veces los funcionarios alientan la autocensura acusando a los periodistas de mantener conexiones con la guerrilla. En Saravena, provincia de Arauca, el único periodista de tiempo completo de la ciudad, Emiro Goyeneche, fue procesado por “rebelión” y acusado de ser un guerrillero. Goyeneche estuvo en prisión durante más de 20 meses. Periodistas locales elogian su labor y creen que las acusaciones en su contra no tienen fundamento.

Funcionarios de alto rango, incluyendo al Presidente Álvaro Uribe, también intentan relacionar a periodistas con grupos guerrilleros. En una conferencia de ejecutivos de medios, los exhortó a que ejercieran “autocontrol” y consideraran excluir la publicación de entrevistas con integrantes de grupos armados ilegales. El sobrecargado sistema judicial colombiano no ha podido resolver los casi 30 casos de periodistas asesinados durante la última década, perpetuando así el clima de impunidad. En una serie de casos extremos, los periodistas se vieron obligados a abandonar sus hogares.

Casi todos los reporteros de Arauca huyeron del departamento a principios del 2003 luego de que dos periodistas radiales fueran asesinados en un período de nueve meses. Amenazas de muerte de guerrilleros y paramilitares, indistintamente, junto con la aparición de una misteriosa lista que nombraba a 16 periodistas como blancos de asesinatos, propiciaron el éxodo. A veces, detrás de la autocensura, también se esconden cuestiones de índole económica. Muchos medios no cuentan con recursos ni con personal. Esperan que sus periodistas vendan publicidad. Por lo tanto es menos probable que los periodistas realicen notas de investigación sobre empresarios y políticos cuya publicidad ayuda a que se les paguen sus salarios.

Dentro de este panorama, lo único positivo es la menor la cantidad de periodistas caídos en cumplimiento de su labor informativa. Sin embargo una de las razones que dan cuenta de esta disminución en las cifras es la autocensura. Como se observó en un informe

divulgado en septiembre por la Organización de los Estados Americanos, los periodistas colombianos no están informando sobre temas que podrían causarles la muerte. El informe, titulado “Impunidad, autocensura y conflicto armado interno: Análisis de la situación de la libertad de expresión en Colombia”, afirma que la caída en las estadísticas sobre violencia en contra de periodistas “también se origina en la autocensura de los propios periodistas”. El informe fue elaborado por Eduardo Bertoni, relator especial para la libertad de expresión de la OEA.

La autocensura está también generalizada en el norte de México, donde el narcotráfico y el crimen organizado han convertido a la región en uno de los lugares más peligrosos para los periodistas en América Latina. Desde que se intensificó la guerra entre poderosos carteles de la droga hace dos años, decenas de periodistas que trabajan en la frontera entre México y Estados Unidos han optado por el silencio debido a que las autoridades no pueden brindarles ni siquiera una mínima protección.

En Nuevo Laredo, en la frontera con Texas, el matutino *El Mañana* ha cesado su cobertura sobre temas relacionados con el crimen organizado y el narcotráfico. “No podemos hacer periodismo de investigación sobre estos temas dado que el gobierno no garantiza la seguridad de nuestros periodistas”, explica el Director Editorial Heriberto Cantú.

*El Mañana*, fundado en 1932, se está autocensurando desde que su editor, Roberto Javier Mora García, fuera apuñalado de muerte en marzo del 2004. El CPJ está investigando si el asesinato estuvo vinculado con su labor periodística. De acuerdo a Cantú, la violencia a lo largo de la frontera con Estados Unidos creció marcadamente en los últimos años, haciendo que a los periodistas mexicanos les resulte imposible informar con libertad sin temor a sufrir represalias. “No hay libertad de expresión sin garantías para ejercer el periodismo”, admite Cantú.

Los periodistas que intentan cubrir temas relacionados con el crimen se encuentran con funcionarios de gobierno y de las fuerzas de seguridad que son abiertamente corruptos, junto a criminales que operan sin restricciones. En consecuencia, los periodistas de *El Mañana* y varias otras publicaciones radicadas en Nuevo Laredo solamente cubren noticias oficiales, omitiendo cualquier tipo de contexto o análisis que pudiese resultar ofensivo. *El Imparcial*, matutino de Hermosillo, en el estado noroccidental de Sonora, ha decidido abandonar parcialmente la investigación sobre narcotraficantes desde la desaparición en abril del periodista dedicado la fuente de crimen organizado, Alfredo Jiménez Mota.

“Después de que desapareciera Alfredo, quedamos muy desanimados”, indica Jorge Morales, uno de los editores del diario. “Me reuní con los periodistas y llegué a la conclusión de que no haríamos ningún tipo de periodismo de investigación sobre crimen organizado hasta que se resuelva la situación de Alfredo”.

La autocensura es menos generalizada fuera de Colombia y México, pero sigue ejerciéndose en países como Brasil y Venezuela.

Brasil sigue siendo un lugar peligroso para los periodistas que a menudo son blanco de políticos corruptos, criminales y narcotraficantes. Cuatro periodistas cayeron en cumplimiento de su labor informativa en los últimos cinco años, según el CPJ. Periodistas de ciudades como Brasilia, San Pablo, y Río de Janeiro, gozan de más protección que sus colegas en regiones aisladas del Amazonas o en el noreste. En abril, el periodista Mauricio Melato Barth, que había informado sobre la corrupción política, tuvo que esconderse por dos semanas con su familia después de ser atacado por hombres armados. Barth, dueño y editor de *Info Bairros* – publicación que sale dos veces al mes-, en la ciudad sureña de Itapema, fue atacado luego de haber publicado un artículo donde denunciaba la corrupción gubernamental. La policía cree que la intención del grupo de hombres armados no era matar, sino amedrentar a Barth para silenciarlo.

En Venezuela, la situación es más complicada porque la autocensura es el resultado de restricciones legales más que de actos de violencia contra la prensa. Las emisoras privadas de televisión alteraron la programación para cumplir con la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, que fuera aprobada por la Asamblea Nacional y promulgada por el Presidente Hugo Chávez en diciembre del 2004. Elsy Barroeta, directora de noticias de Globovisión, señaló al CPJ que la emisora no había restringido su cobertura de noticias, pero admitió que algunos colegas estaban preocupados por la autocensura. Barroeta sostuvo que, según las nuevas directivas, se podían poner al aire imágenes de violencia durante las protestas callejeras pero no podían reiterarse a lo largo del día.

El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), una organización de libertad de prensa regional, halló que tres de las emisoras de televisión más importantes –Venevisión, Televén y Radio Caracas Televisión – habían reducido en un 50 por ciento sus programas de opinión desde fines del 2004. María Alejandra Díaz, directora de responsabilidad social en el Ministerio de Información y Comunicación de Venezuela, indicó al CPJ que la ley restringía solamente a “la prensa amarilla”. Desmintió reclamos por autocensura, aduciendo que nadie había sido multado o sancionado. Díaz afirmó que se habían abierto procedimientos administrativos en contra de 20 emisoras de radio por no transmitir el

porcentaje de música venezolana exigido por la ley.

Sin embargo, las acciones de los gobiernos no constituyen la principal amenaza. La autocensura está socavando a la prensa de América Latina, especialmente en aquellas regiones donde no impera la ley y que más necesitan contar con periodismo de investigación y libre flujo de información. El narcotráfico, el crimen, la corrupción y otras cuestiones que afectan la vida cotidiana de la gente común no están siendo cubiertos plenamente. Todo esto llega en un momento crucial en el cual el electorado mexicano y colombiano se preparan para las elecciones del 2006.

La autocensura es tan generalizada en este momento que los periodistas han comenzado a hablar sobre el problema públicamente. Esto permite vislumbrar cierta esperanza no solamente para el periodismo, sino también para los gobiernos democráticos.

## ARGENTINA

La prensa argentina siguió trabajando en libertad y mayormente sin temor a los ataques físicos. Pero varios gobiernos provinciales y el gobierno nacional manipularon la asignación de publicidad estatal como castigo a quienes informan de modo crítico y recompensaron a los medios que los respaldaron. Dos nuevos estudios determinaron que la distribución de la publicidad gubernamental con motivación política socava la libertad de prensa en la Argentina.

Poder Ciudadano, una organización no gubernamental que promueve la participación cívica, reveló que la distribución de publicidad estatal está regida por “una regla no objetiva”, que permite a funcionarios a favorecer a medios “amigos”. El análisis de la entidad demostró que *Clarín*, el matutino de mayor circulación del país con una tirada diaria de 420,000 ejemplares, recibió la mayor cantidad de publicidad del gobierno, un total de 7.1 millones de pesos (2,3 millones de dólares estadounidenses).

Pero el estudio puso al descubierto anomalías en otras partes. *La Nación*, el segundo matutino más importante con una circulación diaria de 160,000 ejemplares, recibió un 17 por ciento menos en ingresos por publicidad gubernamental que *Página 12* –aun cuando llega a más del doble de lectores en días de semana.

“Esta alteración en el criterio de distribución contrasta con la tirada de ambos matutinos”, afirmó el informe. La revista *Noticias*, crítica del gobierno, no recibió ningún aporte de publicidad por parte del gobierno nacional.

Poder Ciudadano, que divulgó su informe en septiembre, observó que el presupuesto de publicidad del gobierno era de 88 millones de pesos (29 millones de dólares estadounidenses). Las dependencias regionales también compran publicidad; los avisos anuncian temas tales como servicios hospitalarios y programas escolares, e informan a los ciudadanos sobre sus obligaciones y derechos. El informe concluyó que “el derecho a la libertad de prensa se ve resentido porque los beneficiarios de la pauta podrían no informar todo lo que haga a cuestiones problemáticas para el gobierno, además de que siempre existe la posibilidad de obtener información sesgada por el flujo del dinero oficial”.

Un informe divulgado en diciembre por Iniciativa Pro-Justicia de Open Society, un grupo

radicado en Nueva York que promueve reformas legislativas en todo el mundo, y la organización no gubernamental argentina, Asociación por los Derechos Civiles, también examinaron la distribución de publicidad gubernamental.

El informe, titulado “Una Censura Sutil: Abuso de publicidad oficial y otras restricciones a la libertad de expresión en Argentina”, reveló “una cultura enquistada de abuso persistente por parte de funcionarios de gobiernos provinciales que manipulan la distribución de publicidad con fines políticos y personales”, e indicó que tales decisiones tienen efectos especialmente “insidiosos” en las provincias en las cuales la publicidad oficial es crítica para la supervivencia de muchos medios. En una de las cuatro provincias analizadas, Tierra del Fuego, los medios reciben 75 por ciento de sus ingresos por publicidad de parte de dependencias gubernamentales, reveló el informe.

Aun cuando los medios nacionales dependen menos de la publicidad gubernamental, afirmó el informe, “esto no impide que el gobierno nacional asigne publicidad según lo que sólo se puede describir como favoritismo político”.

En una encuesta nacional de periodistas, un 53 por ciento de los consultados identificó la dependencia de los medios con respecto a la publicidad estatal como el problema más acuciante que enfrenta la profesión. Estos resultados, divulgados en noviembre, se basaron en datos provistos por 282 respuestas de un cuestionario elaborado por el grupo de prensa Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) y enviado a periodistas en todo el país.

La prensa mantuvo una relación tensa con el Presidente Néstor Kirchner y su gobierno. En julio, Kirchner acusó a los medios de “históricos” cuando la prensa sugirió que los aumentos en los pagos a jubilados habían sido motivados políticamente. Mabel Moralejo, directora ejecutiva de FOPEA, indicó que Kirchner busca desacreditar a los periodistas que cuestionan sus políticas. Kirchner y otros funcionarios argumentaron que el gobierno estaba expresando su derecho a no estar de acuerdo con las críticas en la prensa.

Los periodistas manifestaron que el gobierno no se ha mostrado bien predisposto o abierto, destacando que Kirchner no ofreció ni siquiera una conferencia de prensa desde que asumió su cargo en el 2003, y ha concedido contadas entrevistas. “Los mejores periodistas son los fotógrafos, porque no hacen preguntas”, Kirchner les comentó con ironía a los miembros de su gabinete durante una reunión en julio en la que se permitió el acceso a la prensa.

El acceso a la información pública sigue siendo limitado, lo que impulsa a los periodistas

a confiar en filtraciones y en fuentes confidenciales. Un proyecto de ley sobre libertad de acceso a la información pública, que había sido considerado por grupos de prensa y por organizaciones no gubernamentales como un importante paso adelante para regular los secretos del estado, perdió estado parlamentario en el Congreso en el 2005. Tal como se había redactado originariamente, la medida habría permitido que los ciudadanos pidieran, entre otras cosas, información sobre contratos del gobierno y el uso de fondos públicos. Pero los cambios introducidos por el Senado habrían exigido que quienes requerían información explicaran sus razones, presentaran una solicitud semejante a una declaración jurada o pagaran algún honorario en ciertos casos. Aquellos que respaldaron el proyecto de ley señalaron que las revisiones del Senado contradecían el objetivo de la legislación, y la medida fue archivada en la Cámara de Diputados.

Un estudio de la Universidad de Buenos Aires cuestionó la efectividad de un decreto del Poder Ejecutivo del 2003 firmado por Kirchner. El estudio reveló que el ejecutivo completó 18 de un total de 71 solicitudes que se hicieron en un período de tres meses entre abril y julio. El gobierno adujo que el porcentaje había sido mucho mayor y que había cumplido con un 96 por ciento de las 386 solicitudes realizadas entre abril del 2004 y julio del 2005, informó el diario *La Nación*.

## BRASIL

La constitución de Brasil garantiza la libertad de expresión y prohíbe la censura. Pero en la práctica, los medios ven impedida su labor por demandas de difamación, tan comunes que son conocidas como la “industria de la compensación”, y por jueces de tribunales de primera instancia que suelen interpretar la ley brasileña de modo tal que restringe la libertad de expresión.

Las autoridades lograron importantes condenas en recientes asesinatos de dos periodistas, aunque Brasil sigue siendo un país peligroso para la prensa. Cuatro periodistas cayeron en cumplimiento de su labor informativa en cinco años. Como sucede en gran parte de América Latina, los periodistas que trabajan en ciudades que son importantes sedes del gobierno y de empresas, como Brasilia, San Pablo, y Río de Janeiro, suelen gozar de mayor protección que sus colegas en las regiones empobrecidas y aisladas del Amazonas y del noreste. En el vasto interior del país –donde la influencia del gobierno es débil y la de los narcotraficantes y la corrupción es fuerte- los periodistas se autocensuran por temor a represalias.

En reconocimiento a una trayectoria periodística sobresaliente y a su trabajo en una región muy peligrosa, el CPJ premió a Lúcio Flavio Pinto con uno de sus Premios Internacionales a la Libertad de Prensa en el 2005. El galardonado periodista quien vive en Belém, en el estado amazónico de Pará, ha enfrentado docenas de procesos penales por difamación y recibió numerosas amenazas por su crítica labor informativa acerca de una variedad de temas, incluyendo el narcotráfico, la devastación ambiental y la corrupción política y corporativa. Dueño del pequeño periódico de aparición bimensual *Jornal Pessoal*, Pinto también criticó a los medios locales por la forma superficial en que cubren las noticias en la región del Amazonas.

El CPJ ha documentado una reiteración de casos de censura judicial a través de los años. En nombre de una supuesta protección a la privacidad y al honor personal, los jueces prohibieron que los medios informaran sobre las denuncias de corrupción que involucraban a funcionarios públicos. Tribunales de primera instancia usaron el Artículo 20 del Código Civil, en particular, para emitir órdenes judiciales en contra de la prensa. En septiembre, por ejemplo, un empleado administrativo encargado de pagar sueldos y acusado de malversar fondos públicos, convenció a un juez de prohibirle al matutino *A Tribuna*, con sede en la ciudad portuaria de Santos, cubrir las audiencias administrativas por estas acusaciones. El juez también ordenó el pago de una multa diaria de 50,000 reales (22,000 dólares estadounidenses) en caso

de que el periódico no cumpliera con su orden. El Tribunal de Justicia del Estado de San Pablo, una corte de apelaciones, dejó sin efecto la prohibición provisoriamente mientras examinaba la orden del juez.

Los procesos penales y civiles por difamación en contra de los medios se estiman en miles en los últimos cinco años, según informes de la prensa local. Empresarios, políticos y funcionarios públicos a menudo entablan múltiples juicios en contra de los medios y de los periodistas como una forma de presión, provocando su asfixia financiera y forzándolos a moderar sus críticas. Como parte de la “industria de la compensación”, los demandantes persiguen sumas desproporcionadas en concepto de “daños morales y materiales”.

Según las encuestas realizadas por publicaciones legales y asociaciones de medios, los jueces a menudo admiten tales demandas en las cortes, y eventualmente se pronuncian en contra de la prensa. Tanto el código penal como la Ley de Prensa de 1967 –aprobada durante un régimen militar- penalizan la difamación y la calumnia. La Ley de Prensa establece prisión de seis meses hasta tres años por calumnias, en tanto que el código penal establece una pena de tres meses a un año de prisión por difamación.

En una señal alentadora, un juez de un tribunal superior cuestionó la ley de prensa. Edson Vidigal, presidente del Tribunal Superior de Justicia, el segundo tribunal más alto de Brasil, afirmó en varios discursos y entrevistas que recibieron amplia difusión, que la ley estaba “implícitamente revocada por la Constitución de 1988”. Vidigal, él mismo ex periodista, también declaró que el Artículo 20 del código civil es incompatible con las garantías constitucionales de libre expresión, y que la capacidad de los periodistas para cubrir las noticias se verá severamente restringida en la medida en que ambas leyes sigan en vigencia.

En agosto, el magistrado José Celso de Mello Filho del Supremo Tribunal Federal -el más alto de Brasil- emitió un fallo que fue recibido como un importante precedente para la libertad de prensa. Desestimando acusaciones de subversión en contra de tres periodistas de la revista *Veja* –que había publicado varios artículos críticos sobre el gobierno- Mello Filho escribió: “Debería tenerse en cuenta...cuando se busca la represión penal para las críticas periodísticas, como en este caso, que el estado no tiene ningún poder sobre las palabras, ideas y convicciones expresadas por profesionales de medios de comunicación”.

La concentración de la propiedad de los medios sigue generando preocupación, particularmente en el sector televisivo que está dominado por el grupo Organizações

Globo, una de las empresas de telecomunicaciones más grandes del mundo y líder nacional en ingresos por publicidad. En algunos de los mercados locales más grandes, el mismo grupo de medios controla diarios, la red de canales de cable y TV, emisoras de radio y portales de Internet. Un número de políticos regionales son dueños de emisoras, especialmente en los estados nordestinos de Alagoas, Maranhão, y Ceará.

Durante el 2005, las organizaciones comunitarias de medios se quejaron de que ANATEL, la agencia reguladora de las telecomunicaciones, clausuró docenas de emisoras de radio comunitarias que operaban sin licencias para transmitir y les confiscó sus equipos. Varios miles de emisoras comunitarias actualmente en el aire, han solicitado formalmente licencias, pero el proceso de aprobación lleva varios años. En febrero, el gobierno estableció un grupo de funcionarios de varios ministerios encargados de buscar formas para que la obtención de licencias se volviese más expeditiva y de supervisar las operaciones de las emisoras de radio comunitarias.

En un acontecimiento positivo, varios hombres acusados de asesinar a periodistas en dos casos separados fueron enjuiciados. Seis hombres acusados en el 2002 por el asesinato del periodista de TV Globo Tim Lopes, fueron juzgados, condenados y sentenciados a más de 20 años de prisión. El séptimo y último acusado cuyo testimonio ayudó a condenar a otros seis hombres, fue sentenciado en octubre a nueve años y cuatro meses de prisión. Lopes fue golpeado por miembros de una banda del crimen organizado y brutalmente asesinado por el cabecilla del grupo mientras trabajaba en una investigación sobre narcotraficantes supuestamente involucrados en la explotación sexual de menores en una favela de Río de Janeiro.

El autor intelectual del crimen fue condenado en el caso Lopes y fue sentenciado a 28 años de cárcel. Este dato es doblemente alentador ya que los autores intelectuales resultan condenados en menos de un 15 por ciento de los casos de crímenes de periodistas en todo el mundo, según el CPJ.

En junio, dos hombres acusados de haber participado en el asesinato del periodista Domingo Sávio Brandão Lima Júnior, en el 2002, fueron condenados a 15 y 17 años de cárcel, respectivamente. En septiembre del 2002, sicarios asesinaron a Brandão, dueño y editor de *Folha do Estado*, matutino de Cuiabá en el estado de Mato Grosso. João Arcanjo Ribeiro, identificado por fiscales federales y estatales como líder de la mafia de Mato Grosso, fue acusado de asesinar a Brandão en represalia por la crítica que su diario hiciera del crimen organizado y del juego clandestino. Arcanjo Ribeiro, encarcelado en Uruguay, espera la extradición.

## COLOMBIA

En mayo, el CPJ identificó a Colombia como uno de los cinco países del mundo donde los periodistas corren más riesgos de ser asesinados, reputación alcanzada por la caída de 12 periodistas en cumplimiento de su labor informativa desde el año 2000. En la última década, 28 periodistas en Colombia cayeron en cumplimiento de su labor.

Aun así, la violencia disminuyó por segundo año consecutivo, con un solo periodista caído por su labor en el 2005. El gobierno se adjudicó el mérito por esta reducción, pero muchos periodistas afirman que la autocensura generalizada ha reemplazado a la numerosa cifra de asesinatos de años anteriores. Una investigación realizada en octubre por el CPJ reveló que las amenazas, los ataques y la intimidación por parte de los actores del conflicto armado son constantes, provocando que la prensa limite severamente su cobertura de la guerra civil, los abusos a los derechos humanos, el crimen organizado, el narcotráfico y la corrupción.

Para el informe especial del CPJ, titulado “Historias no contadas”, el periodista radicado en Bogotá, Chip Mitchell, entrevistó a más de treinta de periodistas durante viajes de trabajo a departamentos conflictivos como Arauca, Córdoba, y Caquetá. Editores, periodistas y otros profesionales de medios señalaron que están acostumbrados a autocensurarse por temor a represalias físicas de los grupos guerrilleros de izquierda, de los paramilitares de derecha, además del acoso de fuerzas de seguridad y funcionarios gubernamentales. En otros casos, los periodistas de investigación son obligados a abandonar sus notas debido a intimidaciones. Más a menudo, las investigaciones ni siquiera se inician ya que la amenaza de violencia es generalizada. La autocensura es más extrema en los medios regionales, en donde la presencia del gobierno es débil y la protección del estado es mínima.

Aunque el gobierno ejerce poco control formal sobre el contenido de las noticias, las autoridades colombianas, incluyendo altos funcionarios del gobierno del Presidente Álvaro Uribe, a menudo persuaden a los medios para que se autocensuren. Los factores económicos también contribuyen a la autocensura. Periodistas en medios con escaso personal con frecuencia deben vender publicidad colocándose en una difícil posición al tener que informar sobre la gente que los ayuda a ganarse la vida. La mayoría de los periodistas colombianos que trabajan tiempo completo ganan menos de 800,000 pesos (350 dólares estadounidenses) al mes.

“Historias no contadas” fue lanzado el 29 de octubre en una conferencia organizada por el CPJ en Bogotá. Joel Simon, director adjunto del CPJ, moderó un panel de debate auspiciado por la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). Carlos Cortés, director ejecutivo de FLIP, y María Teresa Ronderos, presidenta del grupo, participaron del panel. Cuatro periodistas citados en el informe realizaron detalladas presentaciones sobre los peligros y las implicancias de hacer periodismo en el interior de Colombia. Uno de los panelistas, Angel María León, proveniente de la provincia de Arauca -dominada por el conflicto-, sostuvo que las continuas amenazas de muerte habían obligado a la prensa local a viajar en caravanas armadas sólo para llegar a las conferencias de prensa.

Durante la misión del CPJ a Bogotá, Simon se reunió con el Vicepresidente Francisco Santos y con otros funcionarios del gobierno para analizar de qué modo puede el gobierno posibilitar que los periodistas locales cumplan con su labor sin temor. Los funcionarios del gobierno admitieron que grupos armados ilegales siguen amenazando a la prensa, pero destacaron los esfuerzos que ellos vienen realizando para brindar custodia a los periodistas en las zonas en conflicto. También indicaron que los esfuerzos por parte del gobierno por lograr la paz y luchar contra la insurgencia están creando un ambiente más seguro para todos los colombianos, incluyendo el periodismo.

Cuestiones vitales para el electorado colombiano, incluyendo el crimen y la corrupción, siguen sin recibir la atención debida en los medios a medida que se acercan las elecciones parlamentarias y presidenciales del 2006. En un informe divulgado en septiembre, Eduardo Bertoni, relator especial para la libertad de expresión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), concluyó que “muchos periodistas se han visto obligados a recurrir a la autocensura sobre ciertos temas en determinadas regiones”. Basado en entrevistas realizadas en abril con periodistas, militantes de derechos humanos, y líderes comunitarios, el informe de la OEA – titulado “Impunidad, autocensura y conflicto interno armado: Análisis del estado de la libertad de expresión en Colombia”, - vinculó la reciente baja en el número de periodistas caídos en cumplimiento de su labor con el aumento de la autocensura en medios locales.

Frank Smyth, representante y experto en seguridad del CPJ en Washington, D.C., visitó en junio el departamento de Valle del Cauca, en el sudoeste de Colombia, para evaluar las condiciones de la prensa. Smyth, que viajó con una delegación de organizaciones para la libertad de prensa, encontró que entre los periodistas de la región impera un clima de miedo.

Por momentos, el gobierno del Presidente Álvaro Uribe ha contribuido a este clima al acusar a los periodistas de tener vinculaciones con grupos guerrilleros. Durante una

entrevista radial en junio, Uribe sugirió falsamente que el periodista Hollman Morris había recibido un dato anticipado sobre un ataque de la guerrilla contra tropas del gobierno en el departamento sureño de Putumayo. Posteriormente, Uribe se retractó de sus dichos, pero Morris, quien trabajaba en un documental para la BBC, debió interrumpir su visita a Putumayo por temor a represalias.

La impunidad sigue siendo la norma en Colombia. El sobrecargado sistema judicial ha sido incapaz de resolver los 28 casos de periodistas caídos por su trabajo en la última década. En un informe difundido en mayo, el CPJ informó que el asesinato es la principal causa de muerte vinculada al cumplimiento de la labor informativa entre periodistas de todo el mundo, y que los asesinatos con impunidad son la amenaza más urgente para todos los periodistas.

Un veterano conductor radial de noticias cayó en cumplimiento de su labor en la ciudad noroccidental de Cúcuta el 11 de enero. Julio Hernando Palacios Sánchez, cuyo programa en Radio Lemas ponía énfasis en la corrupción local, fue muerto a tiros por dos hombres no identificados a bordo de una motocicleta. Palacios ya había sobrevivido a un ataque nueve años antes, cuando sus atacantes le arrojaron una granada en su oficina que no logró explotar, informó The Associated Press. Nadie ha sido acusado por su muerte.

Ese tipo de impunidad pesa mucho en los medios, especialmente en el interior del país. Los periodistas locales indicaron al CPJ que hay muchos temas que no se atreven a tocar.

De no ser por temor a las represalias, “yo estaría investigando las vinculaciones de los políticos con los paramilitares y la guerrilla, y el lavado de dinero por parte de ciertos individuos y de estos mismos grupos”, destacó Eliécer Quintero Cuéllar, periodista del *Diario de Huila* en Caquetá. Alfredo Martín Rodríguez, de *La Jota Estéreo* en Valle del Cauca, agregó que “una de los temas que uno no se anima a tratar es el narcotráfico. La corrupción es, inclusive, más riesgosa”.

La ausencia de control estatal en vastas áreas del país sigue dejando a los periodistas a merced de grupos armados ilegales. En octubre, un bloqueo armado por parte de las guerrillas de izquierda –que se extendió durante un mes- en la provincia de Arauca, al noreste del país, dejó a los periodistas de la zona confinados a la ciudad capital. Los medios no pudieron informar sobre serios acontecimientos durante el bloqueo, como el incendio de vehículos por parte de la guerrilla, o la voladura de puentes y torres de electricidad.

Los periodistas en Bogotá y otros grandes centros urbanos trabajan con mayor libertad

que sus colegas en el interior del país, pero ellos también enfrentan presiones e intimidaciones. En mayo, las oficinas de tres periodistas conocidos a nivel nacional recibieron coronas fúnebres. Las coronas llegaron con tarjetas que invitaban a los periodistas a sus propios entierros. Uno de los tres, Daniel Coronell, también recibió mensajes por correo electrónico amenazando la vida de su hija de 6 años.

Coronell, que dirige un programa de noticias por Canal Uno y escribe una columna para la revista *Semana*, rastreó los mensajes a una computadora en la mansión de Bogotá de un ex congresista, Carlos Náder Simmonds, amigo cercano de Uribe. Náder admitió más tarde haber enviado un mensaje por correo electrónico, pero adujo que había sido mal interpretado. Una investigación de la Fiscalía General no arrojó luz al respecto.

Temiendo por la vida de su hija, Coronell aceptó una beca de un año en la Universidad de Stanford en Estados Unidos y abandonó Colombia con su familia en agosto. Se tomó una licencia de su programa de televisión pero siguió escribiendo su columna para *Semana*. Coronell señaló a Mitchell del CPJ: “Las posibilidades de hacer cualquier tipo de investigación se han deteriorado. Pero primero está la seguridad de mi hija”.

## CUBA

Cuba siguió siendo uno de los países del mundo con mayor número de periodistas encarcelados, solamente en segundo lugar después de China. Dos periodistas fueron a prisión durante el año, uniéndose a otros 22 presos durante la masiva ola represiva contra la prensa independiente en marzo del 2003. En el segundo aniversario de esa notoria ofensiva, más de 100 prominentes escritores latinoamericanos- incluyendo a Tomás Eloy Martínez, Sergio Ramírez, Carlos Fuentes, Elena Poniatowska, Daniel Santoro, y Antonio Caballero- se adhirieron al CPJ para la firma de una carta dirigida al Presidente Fidel Castro Ruz instando a la liberación inmediata e incondicional de los periodistas presos.

El gobierno de Castro había otorgado licencia extrapenal a seis periodistas en el 2004 como ayuda para reanudar vínculos diplomáticos con la Unión Europea. Pero sin un incentivo político en el 2005, su gobierno le dio licencia extrapenal sólo a un periodista, Mario Enrique Mayo Hernández; sometió a la persecución y al acoso muchos otros, y volvió a endurecer su retórica. En un amenazador discurso en julio, Castro comparó las actividades de la oposición con “descarados actos de traición”.

Muchos de los periodistas encarcelados permanecieron lejos de sus hogares, lo que significa una carga más el duro peso que soportan sus familias. Denunciaron deficientes condiciones sanitarias y atención médica inadecuada, y se quejaron de que recibir alimentos que huelen mal o están en mal estado. A muchos de ellos se les permitieron visitas familiares cada tres meses y visitas conyugales solamente cada cuatro meses –un cronograma de visitas mucho menos frecuentes que el permitido a la mayoría de los reclusos. Familiares de los periodistas presos fueron acosados por hablar con la prensa extranjera, por protestar contra el encarcelamiento de los periodistas, y por reunir firmas para reclamar su liberación.

Los periodistas que estaban enfermos antes de ser encarcelados vieron cómo su salud empeoró en la cárcel, algunos fueron transferidos al hospital en la prisión de Combinado del Este en La Habana o a las enfermerías de las prisiones. Otros, como Víctor Rolando Arroyo y Adolfo Fernández Saínz, iniciaron huelgas de hambre para manifestarse en reclamo de mejores condiciones. Debido a que las autoridades de la prisión restringieron el contacto con el exterior y se negaron a revelar información, las familias no pudieron monitorear la salud de los periodistas.

Pero castigar a los periodistas por ejercer su derecho a la libertad de expresión tuvo algunas consecuencias no buscadas por el gobierno cubano. Un número creciente de periodistas encarcelados logró contrabandear publicaciones fuera de la prisión y hacerlas llegar al extranjero, a sitios de la Web con sede en Miami tales como *CubaNet* y *Nueva Prensa Cubana*. Y parientes de periodistas y disidentes encarcelados se plegaron al creciente movimiento a favor de la prensa independiente de Cuba, divulgando detalles sobre las condiciones en las prisiones cubanas y revelando casos de malos tratos.

A dos periodistas liberados con licencia extrapenal en el 2004 –Raúl Rivero y Manuel Vázquez Portal- se les permitió dejar la isla en el 2005. Rivero se estableció en Madrid, España, en donde escribió para el diario digital *Encuentro en la Red*, que es manejado por exiliados cubanos, y comenzó una columna en el matutino *El Mundo*. Vázquez Portal se estableció en Miami, en donde se convirtió en editor de *CubaNet* y comenzó con una columna en *El Nuevo Herald*. Otros dos periodistas con licencia extrapenal en el 2004, Oscar Espinosa Chepe y Jorge Olivera Castillo, continuaron trabajando como periodistas independientes en La Habana, a pesar de advertencias de que serían enviados otra vez a prisión si no mantenían la “buena conducta”.

En mayo, las autoridades detuvieron y expulsaron a por lo menos cinco periodistas extranjeros –dos italianos y tres polacos– que viajaron a Cuba para cubrir una reunión sin precedentes de activistas de la oposición. La reunión de dos días, el primer acontecimiento llevado a cabo por la oposición, fue organizada por la Asamblea para Promover la Sociedad Civil (APSC), una organización que aglutina a grupos de sociedades civiles y disidentes. El gobierno señaló que los periodistas fueron expulsados por violar la ley de inmigración cubana al viajar con visas de turistas, y no de trabajo. Pero el análisis del CPJ muestra que es poco probable que los periodistas hubiesen podido obtener visas de trabajo que les permitieran informar sobre las actividades de la oposición. Según las reglamentaciones de las leyes inmigración cubanas, los periodistas extranjeros deben solicitar visas de periodista a través de las embajadas cubanas en el exterior. Según las investigaciones del CPJ, funcionarios cubanos otorgan visas a periodistas extranjeros de modo selectivo, y luego es habitual que excluyan a los medios que se consideran poco amistosos.

La represión se intensificó a mitad de año después de que Castro realizara un discurso en julio advirtiendo que el gobierno no toleraría el disenso. Refiriéndose a una protesta de la oposición que fue recibida con fuerte represión policial Castro manifestó, “el pueblo, más irritado que nunca por estos descarados actos de traición, intervino con fervor patriótico y no permitió que ni un solo mercenario se moviera. Y esto es lo que va a suceder cada vez

que estos traidores y mercenarios vayan un milímetro más allá de lo que nuestro pueblo revolucionario está dispuesto a aceptar”.

Oscar Mario González, un periodista que cubrió el congreso de APSC, fue una de las primeras víctimas de esta nueva ola represiva. González, periodista de la agencia de noticias independiente Grupo de Trabajo Decoro, fue arrestado el 22 de julio y detenido sin ser enjuiciado. Según Ana Leonor Díaz, directora de Grupo de Trabajo Decoro, un investigador de la policía indicó a familiares de González que el periodista sería procesado según la Ley 88 de protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba. La ley dispone sanciones de privación de libertad de hasta 20 años para cualquiera que cometa “actos que en concordancia con los intereses imperialistas persiguen subvertir el orden interno de la Nación y destruir su sistema político, económico y social”.

Un segundo periodista que cubrió la reunión de la APSC, Albert Santiago Du Bouchet Hernández, fue encarcelado al mes siguiente. Du Bouchet Hernández, director de la agencia de noticias independiente Havana Press, fue arrestado el 6 de agosto, juzgado tres días más tarde y condenado a un año de prisión –todo sin que lo supiera su familia, que se enteró de su detención solamente después de que el periodista pudiera sacar una nota fuera de la prisión. Fue detenido mientras se hallaba en un viaje de trabajo en la ciudad de Artemisa, a 38 millas (60 kilómetros) de La Habana, y acusado de desacato ante el jefe de la policía local y resistirse al arresto. Su esposa, Bárbara Pérez Araya, sostuvo que las acusaciones fueron inventadas y que el periodista no tuvo acceso a un abogado antes o durante el juicio.

Comenzando en julio y continuando a lo largo del año, el gobierno organizó manifestaciones conocidas como “actos de repudio”. Partidarios del gobierno se congregaron fuera de los hogares de miembros de la oposición y de periodistas independientes, intimidaron a sus ocupantes, y les impidieron abandonar sus hogares o recibir visitantes. El 10 de octubre y durante los siguientes tres días, docenas de partidarios del gobierno acosaron a un grupo de periodistas independientes que había lanzado una revista digital, *Consenso*, en diciembre del 2004. Según una declaración de *Consenso*, la multitud impidió que los periodistas ingresaran a un edificio de La Habana para una reunión semanal, los insultaron y los acusaron de ser “anticubanos y contrarrevolucionarios”. Dos periodistas recibieron empujones y fueron detenidos por la policía durante dos horas.

Además de la confrontación directa, las autoridades orquestaron una campaña de intimidación de baja intensidad. En febrero, por ejemplo, funcionarios de la Seguridad del Estado, citaron para comparecer en una estación de policía de La Habana al periodista

Iván García Quintero, donde fue interrogado por dos horas y amenazado con ser encarcelado por subversión. García continuó escribiendo a pesar de los riesgos.

## HAITI

En medio del desorden civil, la inestabilidad política y una espiral de violencia, el país más pobre del hemisferio occidental continuó siendo un lugar muy peligroso para los periodistas. La caída del ex Presidente Jean Bertrand Aristide en el 2004 creó un vacío político: bandas callejeras, narcotraficantes, policía corrupta, ex soldados del desaparecido ejército haitiano, y partidarios del líder depuesto buscaron llenar el vacío a través de la violencia. En ese contexto, los periodistas fueron blanco de ataques desde varias direcciones.

La creciente inseguridad fue la señal más notable que el gobierno de transición conducido por el Primer Ministro Gérard Latortue había fracasado en su intento por restablecer una autoridad firme. Como líderes interinos del país, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), con 7,500 tropas, recibió duras críticas por hacer muy poco para contener los frecuentes secuestros y asesinatos.

La ausencia de un control de estado efectivo puso en peligro a los periodistas que cumplían con su labor en medio de la inestabilidad. Robenson Laraque, periodista de la emisora de radio privada Tele Contact en la ciudad de Petit -Goâve, fue herido de gravedad durante un enfrentamiento entre tropas de la ONU y ex soldados del desaparecido ejército haitiano el 20 de marzo. Laraque estaba cubriendo el enfrentamiento armado desde el balcón de las oficinas de Tele Contact cuando fue sorprendido por dos disparos, en la cabeza y el cuello. Trasladado a un hospital de Cuba, murió dos semanas más tarde.

Varios testigos informaron que los disparos habrían sido realizados por los soldados de la ONU, según indicó al CPJ Wilner Saint-Preux, periodista de Tele-Contact. Testigos también señalaron que Laraque sostenía un micrófono cuando recibió los disparos, según Fritz Ariel Nelson, directivo de Tele Contact. David Beer, Comisionado de la policía civil de la ONU al momento del tiroteo, sostuvo que funcionarios de la ONU estaban investigando el incidente y harían públicos sus hallazgos. El Coronel El Ouafi Boulbars, vocero de las fuerzas de la ONU en Haití, le dijo al CPJ a fines de octubre que la investigación continuaba.

Los periodistas en la capital, Puerto Príncipe, limitaron severamente sus movimientos en respuesta a una ola de asesinatos, secuestros, violaciones y delitos vinculados a las pandillas. La gente fue secuestrada a plena luz de día y los enfrentamientos armados vaciaron las calles del centro de la ciudad. Grupos de derechos humanos y organizaciones

de noticias informaron en el otoño que más de mil personas habían sido asesinadas durante los tumultos en las calles de Puerto Príncipe en los 12 meses anteriores. Más de una docena de periodistas de la capital partió al exilio.

Esta ola de violencia creciente se reflejó en el asesinato de Jacques Roche, un conocido poeta y redactor de la sección cultura del matutino *Le Matin* de Puerto Príncipe, ocurrido en julio del 2005. Roche fue secuestrado y asesinado, y su cadáver maniatado, con el cuerpo atravesado por disparos de bala, fue encontrado en un barrio pobre de Puerto Príncipe. El *St. Petersburg Times* informó que los secuestradores que privaron a Roche de su libertad lo vendieron a una pandilla que lo quería muerto por simpatizar con un grupo opositor a Aristide.

De acuerdo a Franck Séguy, un colega de *Le Matin*, existen amplias especulaciones de que Roche habría sido asesinado por conducir un programa televisivo para el Grupo 184, una coalición de asociaciones civiles que se oponía a Aristide.

El juez Jean Peres Paul, quien está a cargo de la investigación, indicó al CPJ que se había identificado a tres sospechosos y que se habían presentado cargos preliminares. Agregó que no podía realizar comentarios sobre los posibles móviles. El CPJ continúa con sus propias investigaciones.

La inseguridad y la corrupción dejaron al sistema judicial en aún peores condiciones. Casi no se registraron avances en la investigación por el asesinato de Jean Léopold Dominique en el 2000, dueño y director de Radio Haïti-Inter y uno de los periodistas más prominentes del país. En marzo, el ministro de Justicia Bernard Gousse, nombró a un nuevo juez de instrucción para conducir la tercera investigación por el asesinato. La designación del Juez Peres Paul se produjo nueve meses después de que una corte de apelaciones ordenara que la reanudación de las actuaciones, detenidas durante un año.

El caso Dominique ha estado plagado de problemas. El primer juez de instrucción, Claudy Gassant, huyó de Haití en el 2002 después de ser amenazado. El próximo juez, Bernard Saint-Vil, envió un escrito condenatorio de 33 páginas a los fiscales acusando a los presuntos miembros de una banda Dymsley Millien, Jeudi-Jean Daniel, Philippe Markington, Ralph Léger, Ralph Joseph, y Freud Junior Desmarattes del asesinato. Sin embargo, los cargos contra tres de los acusados fueron desestimados, y los otros lograron huir de la cárcel. La esposa de Dominique, Michèle Montas, sostuvo que la investigación estuvo viciada y que las autoridades “no lograron acusar a los autores intelectuales del asesinato”. En marzo, informes de prensa señalaron que faltaban documentos en el caso Dominique, pero Gousse negó las versiones y aseguró que el expediente estaba intacto.

La prensa haitiana está sumamente polarizada, y muchos periodistas tienen vínculos con facciones políticas. Los periodistas que simpatizan con Aristide y con el partido político Fanmi Lavalas criticaron duramente a las autoridades haitianas por no tomar medidas energéticas contra la corrupción y las violaciones de los derechos humanos por parte de la policía, y acusaron al gobierno interino de lanzar una campaña de intimidación contra los medios independientes.

Funcionarios del gobierno, a su vez, criticaron a varias emisoras privadas de radio por ofrecer espacio a integrantes de organizaciones populares, llamadas *chimères*, que simpatizan con el depuesto Aristide y dominan los barrios pobres de Puerto Príncipe como Cité Soleil y Bel Air. Y partidarios de Aristide acusaron al gobierno interino de encarcelar a cientos de militantes de Lavalas sin acusaciones formales.

El 20 de julio, el Consejo de Ministros de Haití, instruyó a los ministros de justicia, cultura, obras públicas, transporte y comunicaciones para que “tomen medidas apropiadas” en contra de los periodistas y de los medios que dan espacio a los residentes de los barrios pobres para que difundan “discursos llenos de odio”, según informaron los medios locales. El 5 de agosto, más de 10 emisoras de radio con sede en Puerto Príncipe suspendieron sus transmisiones en modo de protesta.

Guyler Delva, secretario general de la Asociación de Periodistas Haitianos, calificó a la decisión de “arbitraria” y manifestó que se trataba de un intento para asfixiar a la prensa. Finalmente, el gobierno interino no impuso sanción alguna contra los medios.

Algunos periodistas haitianos expresaron su preocupación de que las elecciones presidenciales y legislativas, programadas para el 2006, harían poco por la estabilidad del país. Elecciones libres, añadieron, no pueden llevarse a cabo en un clima de temor.

En septiembre, periodistas y ejecutivos que representan a varios medios privados crearon un nuevo grupo de prensa llamado Asociación de Medios Independientes de Haití. El grupo incluye a periodistas de Radio Mélodie FM, Radio/Teleginen, Radio Solidarité, Télémex, Tropic FM, Chaine 11, Chaine 46, Megastar, Haití en Marche, y Agence Haïtienne de Presse. Se espera que el grupo realice monitoreo de libertad de prensa. Una segunda organización, llamada SOS Peiodistas, se formó para proteger y defender a la prensa haitiana. Sus líderes incluyen a Delva, periodista Reuters y conocido activista en defensa de la libertad de prensa.

## MÉXICO

Los periodistas que trabajan a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos fueron blanco del crimen organizado por su labor informativa sobre el narcotráfico. Una periodista cayó en cumplimiento de su labor y otro desapareció, convirtiendo a la región del norte de México en uno de los lugares más peligrosos para los periodistas en América Latina. Al enfrentar intimidaciones y ataques, muchos periodistas de los estados norteros se autocensuraron por temor a represalias.

Guadalupe García Escamilla, periodista que cubría la fuente policial para la emisora Stereo 91 XHNOE en Nuevo Laredo, murió el 16 de abril por las heridas que sufrió durante un tiroteo frente a la radio. Alfredo Jiménez Mota, periodista especializado en crimen organizado del diario *El Imparcial* de Hermosillo, desapareció el 2 de abril y se teme que esté muerto. El CPJ también está investigando el asesinato en abril de Raúl Gibb Guerrero, dueño y director del diario *La Opinión*, en el estado oriental de Veracruz, para determinar si su muerte tiene relación con su labor periodística.

Como resultado de esta ola creciente de violencia, el Presidente mexicano Vicente Fox se reunió con una delegación del CPJ en Manhattan, sede de la organización, el 15 de septiembre. En respuesta a la violencia, Fox anunció que le pediría al Procurador General de la República la designación de un fiscal especial para investigar delitos contra la libertad de expresión. Fox también prometió considerar la creación un panel nacional de expertos para evaluar una mayor participación de las autoridades federales en la investigación de los delitos contra la prensa.

Antes de reunirse con Fox, el CPJ puso a consideración del presidente una propuesta instando a que hubiese una mayor y más permanente participación por parte de las autoridades federales en las investigaciones de los crímenes contra la libertad de expresión. La protección de la libertad de expresión es especialmente urgente, destacaron los representantes del CPJ, a la luz de la proximidad de las elecciones presidenciales de julio del 2006. Fox, cuyo mandato finaliza en el 2006, reconoció el problema de la violencia contra los periodistas que trabajan en la frontera y aseguró que su gobierno estaba comprometido en la protección de la prensa.

La reunión con el presidente mexicano fue la culminación de meses de intensa campaña e investigaciones por parte del CPJ. Cuatro periodistas mexicanos cayeron en cumplimiento de su labor informativa durante los últimos cinco años, y el CPJ investiga las muertes de otros cinco reporteros durante el mismo período para decidir si esos

asesinatos estuvieron o no vinculados con su labor periodística. Autoridades estatales y locales, normalmente responsables de investigar los asesinatos, han fracasado, una y otra vez, en resolver los crímenes en contra de la prensa, según el CPJ.

La investigación del CPJ demuestra que autoridades estatales y locales son más proclives a ser corrompidas; cuentan con menos recursos, y están sujetas a menor escrutinio. Los fracasos en las investigaciones, a su vez, han creado un clima de impunidad que deja a los medios vulnerables a continuos ataques.

Preocupados por el ritmo lento de las investigaciones, representantes del CPJ viajaron a Ciudad de México en junio para reunirse con José Luis Vasconcelos, Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República (PGR). Las autoridades federales se habían hecho cargo de tres investigaciones por asesinatos, entre ellas el crimen del editor de Tijuana, Francisco Ortiz Franco.

Vasconcelos indicó al CPJ que el cartel de los Arellano Félix eran responsables de la muerte de Ortiz Franco, quien trabajaba para el semanario *Zeta*. Las autoridades federales, agregó, detuvieron a más de 100 sospechosos como parte de un amplio operativo contra operadores del cartel. Vasconcelos indicó que uno de los sospechosos de haber disparado contra el periodista, Jorge Eduardo Ronquillo Delgado (conocido como “El Niño”), fue ejecutado por camaradas del cartel Arellano Félix en octubre del 2004.

Siguen prófugos, apuntó Vasconcelos, los dos supuestos autores intelectuales del crimen: Arturo Villarreal Albarrán (conocido como “El Nalgón”) y Jorge Briceño (conocido como “El Cholo”). Las autoridades tenían órdenes de arresto por acusaciones de narcotraficantes, comentó.

El gobierno federal tomó otras medidas en respuesta a la violencia. En julio, la PGR habilitó una línea telefónica directa para periodistas que amenazados o intimidados. Esta línea directa, que recibió docenas de llamados en sus semanas iniciales, solicitaba que se dejaran pistas para la investigación, y brindaba asesoramiento sobre cómo responder a las amenazas.

Comenzando en agosto, la PGR designó a sus propios delegados en varios estados- incluyendo la Baja California, Chihuahua, Durango, Michoacán, Sinaloa, Tabasco, Yucatán, y Oaxaca – para que supervisen las investigaciones en casos de agresiones y amenazas contra periodistas.

Los periodistas en Ciudad de México siguieron informando libremente sobre el crimen y

la corrupción política. Pero a medida que se intensificó la guerra entre los poderosos carteles de México en el norte del país, algunos diarios locales pusieron un alto a sus investigaciones sobre el crimen organizado para evitar el peligro. *El Mañana* de Nuevo Laredo, por ejemplo, decidió restringir su cobertura informativa después de la muerte a puñaladas de su editor Roberto Javier Mora García en marzo del 2004. Heriberto Cantú, director editorial, afirmó que la información que brinda el periódico excluye contexto y análisis de cuestiones delicadas.

Después de la desaparición del periodista Jiménez en el estado nortero de Sonora, *El Imparcial* anunció que no investigaría más narcotráfico ni crimen organizado. Jorge Morales, editor de *El Imparcial*, sostuvo que la decisión llegó después de una reunión con los reporteros del periódico. “No hay garantías para los periodistas que informan sobre cuestiones vinculadas al crimen y a las drogas”, aseguró Morales al CPJ. “Decidimos detener nuestras propias investigaciones después de que desapareciera Alfredo. Es un trabajo muy peligroso”.

## PANAMÁ

Panamá tomó medidas para mejorar la libertad de expresión, al eliminar una cantidad de restricciones generalizadas para usar en contra de las críticas a funcionarios públicos, y derogar leyes que les otorgaban a las autoridades amplios poderes para ejercer la censura. La Asamblea Nacional aprobó un proyecto de ley con una amplia gama de reformas en mayo que fue promulgado por el Presidente Martín Torrijos dos meses después.

Los periodistas panameños señalaron que los cambios eran alentadores en virtud de la historia de acoso institucionalizado a la prensa que existía en ese país. Sin embargo también observaron que algunos de los cambios fueron cosméticos dado que eliminaban algunas cláusulas que habían caído en desuso. Las disposiciones penales sobre difamación permanecen en los libros, advirtieron, y plantean una seria amenaza que aún persiste para los periodistas.

La reforma del 2005 derogó muchas de las infames “leyes mordaza”, el conjunto de estatutos y decretos restrictivos sancionados bajo el gobierno militar a fines de la década del '60 y comúnmente usadas por las autoridades panameñas para anular el disenso y procesar a la prensa crítica.

La nueva ley prohíbe explícitamente que funcionarios públicos impongan sanciones penales o monetarias en contra de periodistas u otras personas por desacato. Las cláusulas de *desacato* se habían extendido en los códigos penales y administrativos de Panamá, protegiendo a presidente, legisladores, jueces, fiscales, gobernadores, alcaldes y clérigos.

La nueva medida derogó la Ley 11, adoptada en 1978 por el régimen militar del General Omar Torrijos. La Ley 11 habilitaba a que la junta de censura del gobierno bloqueara la publicación de lo que consideraba una noticia “falsa” o un hecho “falso”. El arcaico decreto 251, un resabio de la dictadura militar sancionado en 1969, también fue desechado. Según el Decreto 251, una junta nacional de censura podía bloquear materiales “que debilitan la textura moral de los medios, deformando el concepto de los valores humanos, morales y familiares”. Las leyes que otorgaban al gobierno la autoridad para licenciar a periodistas fue también suprimida de los libros.

Aunque muchas cláusulas de peso fueron levantadas, la ley del 2005 impuso un nuevo requisito restrictivo a la prensa. La ley establece que, “todos los individuos que se

sienten ofendidos por una publicación o transmisión en los medios tienen derecho a publicar o transmitir en esos medios las aclaraciones o réplicas que consideren necesarias”. Las “aclaraciones o réplicas” deben publicarse o transmitirse en el mismo día y con la misma importancia, según estipula la medida. La ley no expresa explícitamente que las aclaraciones deban basarse en hechos.

La nueva ley tampoco protege a los periodistas contra sanciones penales. El código penal de Panamá todavía incluye cláusulas sobre difamación que dispone condenas de hasta dos años de prisión. Cualquier periodista que “difunda noticias falsas, exageradas o engañosas, o que propague rumores” que pongan en peligro la economía nacional podrá ser encarcelado por un período de hasta tres años; la condena puede duplicarse si la noticia conduce a la devaluación de la moneda nacional. Algunos periodistas y defensores de la libertad de prensa también expresaron su preocupación por el hecho de que los Artículos 307 y 308 del Código Penal aún contienen un lenguaje similar al de las anteriores disposiciones de *desacato*.

Un recuerdo de las consecuencias legales que aún enfrentan los periodistas panameños se registró en julio cuando el Juez de la Corte Suprema, Winston Spadafora, inició una demanda penal por difamación en contra de Jean Marcel Chéry, periodista del diario *La Prensa* de Ciudad de Panamá. Chéry escribió ese mismo mes que una orden de la Corte Suprema efectivamente cancelaba la deuda de 2 millones de dólares que mantenía Spadafora con una agencia gubernamental conocida como Autoridad Regional Interoceánica.

En un caso separado, Spadafora presentó una demanda civil que exigía a EPASA el pago de 2 millones de dólares por daños y perjuicios aduciendo que un artículo publicado por el diario *El Panamá América* de Ciudad de Panamá en el 2001, lo había “insultado” cuando Spadafora era ministro de gobierno y justicia. El juicio también se refirió a los autores de la nota –Gustavo Aparicio y Chéry, que trabajaba para *El Panamá América* en ese momento. Además, Spadafora pidió que se embargara el salario de Chéry por un monto de 18,753 dólares.

El artículo afirmaba que el dinero público se usó para construir una carretera que conducía a una propiedad privada de la cual era dueño Spadafora y el Contralor Alvin Weeden. Aparicio y Chéry fueron inicialmente condenados a un año de prisión en el 2004, pero en agosto de ese año la saliente presidente Mireya Moscoso los indultó, junto a otros 85 periodistas panameños que entonces enfrentaban procesos penales por difamación.

## PERÚ

Los ataques y amenazas contra de la prensa, particularmente en el interior de Perú, confirmaron una alarmante tendencia creciente que empezó en el 2004. Después de reducirse en frecuencia y severidad tras la huida del Presidente Alberto Fujimori en el 2000, los ataques a periodistas se generalizaron en el 2005. El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), una organización de defensa de la libertad de prensa con sede en Lima, considerada una fuente local con autoridad, documentó 19 ataques en los primeros nueve meses del 2005 solamente. El análisis del CPJ halló que la mayoría de los ataques fueron llevados a cabo por grupos de campesinos y trabajadores, manifestantes, guardias de seguridad, empresarios y parientes de funcionarios públicos cuyas acciones habían sido expuestas por la prensa. La amenaza fue muy distinta a los ataques patrocinados por el gobierno que marcaron la era Fujimori.

Las autoridades de dos regiones diferentes procesaron a los alcaldes locales acusados de conspirar en los asesinatos de periodistas en el 2004. En diciembre, el alcalde de Yungay Amaro León y dos cómplices fueron condenados por la muerte en el 2004 de Antonio de la Torre Echeandía, conductor radial que había criticado al alcalde por supuesta corrupción. Un juez en la región norteña de Ancash sentenció a los acusados a 17 años de prisión.

También en noviembre, una corte de apelaciones halló evidencia suficiente para juzgar al alcalde de Pucallpa, Luis Valdez Villacorta, acusado de haber ordenado el asesinato del conductor de radio Alberto Rivera Fernández en abril del 2004. Activista político y presidente de la asociación de periodistas locales en la ciudad al este de la región de Ucayali, Rivera había acusado al alcalde de estar involucrado en el narcotráfico. Otros seis hombres seguían detenidos a la espera de una condena; dos de los procesados habrían implicado a Valdez como autor intelectual del crimen.

Aunque los periodistas en Perú pueden trabajar en libertad sin restricciones impuestas por el gobierno, un número de reporteros fue blanco de procesos penales por difamación destinados a castigarlos y silenciarlos. En los últimos años, el CPJ ha documentado una serie de casos en los cuales funcionarios de gobierno y empresarios han iniciado este tipo de acciones judiciales. Entre ellos figura un conocido empresario que inició al menos tres demandas penales por difamación; un congresista del partido gobernante que entabló una querrela semejante, y un influyente funcionario gubernamental que respondió a informes

publicados sobre corrupción en el gobierno amenazando con entablar demandas e iniciar investigaciones sobre periodistas.

En mayo del 2005, el Juez Alfredo Catacora Acevedo determinó que la periodista británica Sally Bowen era culpable en un proceso por difamación penal y ordenó que ella y su editor le pagaran la suma de 10,000 soles peruanos (3,000 dólares estadounidenses) al empresario Fernando Zevallos. Catacora también condenó a Bowen a un año en libertad condicional y restringió sus movimientos tanto dentro como fuera del país. Organizaciones locales e internacionales y de libertad de prensa, incluyendo al CPJ, se manifestaron en contra de la sentencia y denunciaron el escalofriante mensaje que la decisión transmitía a todos los periodistas peruanos.

En junio, luego de encontrar numerosas irregularidades en el manejo que hiciera Catacora del juicio, una corte de apelaciones revocó la condena de Bowen y ordenó un nuevo juicio ante otro juez.

En la demanda penal, Zevallos afirmó que Bowen, quien vive en Lima, la ciudad capital, desde hace 16 años, y la coautora Jane Holligan habían dañado de modo irreparable su imagen en el libro, “El espía imperfecto: La telaraña siniestra de Vladimiro Montesinos”. El proceso penal en contra de Holligan, quien vive en Escocia, seguía pendiente.

El juicio de Zevallos giró en torno a una única oración en el libro, de 493 páginas, que detalla las actividades del ahora encarcelado y anterior jefe de inteligencia Vladimiro Montesinos. El libro cita a un informante en prisión de la agencia especializada en lucha contra las drogas de Estados Unidos señalando que Zevallos era un narcotraficante de estrechos vínculos con Montesinos.

Para llegar a su veredicto, Catacora juzgó que Zevallos nunca había sido condenado por un delito. Zevallos, fundador de la ex línea aérea AeroContinente, negó las imputaciones por narcotráfico, aunque las acusaciones lo han perseguido por años. La causa por narcotráfico en Perú seguía pendiente de una decisión a fines del 2005; mientras tanto, el gobierno de Estados Unidos lo ha calificado “un importante traficante de drogas extranjero”, y prohibió que empresas o individuos estadounidenses tuvieran negocios con él.

En mayo, el senador de Estados Unidos por el estado de la Florida, Bill Nelson, le pidió al Presidente peruano Alejandro Toledo que iniciara una nueva investigación por el

asesinato en 1989 del reportero Todd Carper Smith del *Tampa Tribune*. El pedido de Nelson fue impulsado por información que apareció a fines del 2004, incluyendo un informe de The Associated Press de diciembre del 2004 que citaba una transcripción del juicio secreto a un miembro del grupo guerrillero maoísta Sendero Luminoso condenado por el asesinato en 1993. La agencia AP, citando la transcripción, reveló que un informe de la inteligencia policial había identificado a Zevallos como el supuesto autor intelectual del asesinato.

Según informes de la prensa local, los narcotraficantes confundieron a Smith con un agente antinarcóticos estadounidense y contrataron a Sendero Luminoso para que lo secuestre y lo ejecute. Smith estaba en Perú de vacaciones y también por trabajo para escribir sobre los guerrilleros maoístas. A pesar del pedido de Nelson, la investigación no se reinició inmediatamente.

## ESTADOS UNIDOS

El avance de la investigación federal para descubrir a los funcionarios gubernamentales que habían filtrado la identidad de una agente de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), obligó a un periodista a revelar su fuente confidencial, envió a otra a prisión por 85 días, mientras un alto funcionario de la Casa Blanca fue procesado por perjurio, falso testimonio y obstrucción de la justicia. La confidencialidad de las fuentes fue blanco de ataques en otro número de casos en Estados Unidos. En Nueva Orleans, las autoridades restringieron el acceso de los medios y hostigaron a periodistas en varios incidentes en el período que siguió a los disturbios provocados por el Huracán Katrina. Y en Washington, D.C., auditores federales concluyeron que el gobierno de Bush había violado la ley al difundir “propaganda encubierta”.

La periodista del *New York Times*, Judith Miller, fue encarcelada por negarse a revelar información sobre una fuente confidencial ante un jurado de acusación federal que investigaba la filtración de información a la prensa en el 2003 sobre la identidad de la agente encubierta de la CIA, Valerie Wilson. (Wilson fue inicialmente identificada como Valerie Plane, por su apellido de soltera, en una columna de julio del 2003 escrita por Robert Novak, columnista sindicado). Matthew Cooper, de la revista *Time*, que fue llamado a comparecer y estuvo al borde del encarcelamiento, testificó en julio después de anunciar que había llegado a un acuerdo que lo exoneraba con su fuente, el jefe de gabinete del Vicepresidente, I. Lewis “Scooter” Libby.

Miller acordó prestar testimonio en septiembre en condiciones restringidas luego de recibir lo que ella describió como una exoneración voluntaria y personal de la misma fuente. El jurado acusó a Libby un mes después por supuestas mentiras sobre su papel en la filtración de información a la prensa. No fue acusado directamente de identificar a la agente de la CIA; en cambio, el gobierno alegó que Libby les mintió a los investigadores y al jurado sobre lo que le había dicho a los periodistas y cómo se había enterado sobre la identidad de la funcionaria de la CIA. Karl Rove, vicesjefe de gabinete de la Casa Blanca, sigue bajo investigación. El fiscal especial, Patrick Fitzgerald, convocó a un nuevo jurado en noviembre, poco después de que el periodista del *Washington Post*, Bob Woodward, reconociera ante los investigadores en un testimonio bajo juramento que había recibido la información sobre la esposa de Wilson en junio del 2003.

Miller, Cooper y otros periodistas podrían ser llamados como testigos si el caso en contra de Libby u otro procesado llegase a juicio.

El CPJ denunció el encarcelamiento de Miller, argumentando que estaba enviando un mensaje equivocado al mundo. Los regímenes en Venezuela, Camerún, Nepal y Egipto citaron este encarcelamiento para justificar medidas represivas en sus propias naciones. Legisladores de la Cámara de Representantes y del Senado de Estados Unidos presentaron proyectos de ley para establecer una ley federal “escudo” con el fin de proteger a los periodistas de tener que revelar sus fuentes confidenciales. Pero las medidas, que se hacen eco de leyes que ya aparecen en más de 30 estados, no avanzaron hasta su sanción durante el año. La propia Miller se convirtió en el foco de una controversia cuando otros periodistas y sus propios colegas cuestionaron cuánto había revelado a sus editores a medida que el caso avanzaba. Miller defendió sus acciones pero renunció a su puesto en el *New York Times* en noviembre.

Miller no fue la única periodista que estuvo en prisión en el 2005. Jim Taricani, periodista de investigación de la estación de televisión WJAR-TV afiliada de NBC, en Providence, R.I., fue liberado en abril luego de cumplir cuatro meses de arresto domiciliario por negarse a identificar a la persona que le dio una cinta de un operativo de vigilancia del FBI. Un juez federal le impuso una condena a cumplir en su domicilio, en vez del encarcelamiento, debido a los problemas cardíacos de Taricani.

El año terminó con dos importantes notas construidas a partir de fuentes confidenciales del gobierno. En noviembre, el *Washington Post* informó que la CIA operaba prisiones secretas en países extranjeros. Al mes siguiente, el *New York Times* expuso un programa secreto del gobierno para realizar escuchas telefónicas y espiar mensajes de correo electrónico sin órdenes judiciales. La revelación sobre las prisiones provocó conmoción mundial, y la divulgación de las escuchas por parte del gobierno produjo una airada protesta del Congreso. Al mismo tiempo, las fuentes confidenciales mismas quedaron bajo escrutinio del gobierno, elevando la posibilidad de nuevos enfrentamientos sobre cuestiones referidas a la libertad de prensa. El Departamento de Justicia inició una investigación penal sobre las fuentes por la noticia de las escuchas telefónicas; la CIA solicitó al departamento, a su vez, que indagara el tema de las prisiones.

En un caso civil de perfil alto, los jueces siguieron exigiendo que periodistas revelaran sus fuentes confidenciales. En noviembre, un juez federal acusó de desacato al periodista del *Washington Post*, Walter Pincus, por negarse a dar el nombre de sus fuentes en un juicio entablado al gobierno por Wen Ho Lee. El ex científico nuclear estadounidense, quien fuera sospechado pero luego liberado de su acusación de espionaje, alega en su juicio que funcionarios del gobierno filtraron ilegalmente sus archivos personales a la prensa. Ese mismo mes, un tribunal de apelaciones rehusó considerar una apelación de otros cuatro periodistas anteriormente acusados de desacato en el mismo caso.

Después de que el Huracán Katrina se abatiera contra New Orleans y los estados del Golfo el 29 de agosto, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias instó a las organizaciones de medios a no fotografiar los cadáveres. Numerosos cuerpos fueron abandonados en lugares públicos durante días después del huracán en medio del operativo de rescate del gobierno que fue ampliamente criticado por su lentitud e inoperancia. El *Washington Post* informó que al menos en una instancia autoridades estatales se habían hecho eco de la exigencia de que no se tomara fotografías de los muertos.

La policía de Nueva Orleans adoptó una posición agresiva en varios casos que se hicieron públicos. El 1° de septiembre, la policía local le arrancó la cámara del cuello a Lucas Oleniuk del *Toronto Star* y le quitó a la máquina las tarjetas de memoria, robándole al fotógrafo más de 350 imágenes. Las imágenes confiscadas incluían a “funcionarios propinándole una feroz paliza a dos sospechosos”, informó el *Toronto Star*. Ese mismo día, Gordon Russell del *Times Picayune* de Nueva Orleans, escribió que él y otro fotógrafo fueron lanzados con fuerza contra una pared y su equipo arrojado al piso por la policía. El 7 de septiembre, el conductor de noticias de la cadena NBC, Brian Williams, informó que se le había ordenado a él y a su equipo que dejaran de filmar a una unidad de la Guardia Nacional que vigilaba una tienda del centro de la ciudad. “Busqué en mi mente alguna justificación por la cual no pueda estar informando en una ciudad estadounidense en calma y fuertemente custodiada, pero no la encuentro”, dijo Williams al *Washington Post*.

El 18 de octubre, un oficial de la policía de Nueva Orleans fue captado en cámara mientras hostigaba a un productor del programa Associated Press Television News cuyo equipo estaba filmando a otros dos oficiales que golpeaban a un hombre sospechado de haberse intoxicado en la vía pública. Dos de estos policías fueron despedidos y el otro fue suspendido.

En Washington, los auditores federales concluyeron que el gobierno del Presidente George W. Bush difundía “propaganda encubierta”, violando así una ley de Estados Unidos, al comprar cobertura de prensa favorable sobre políticas educativas nacionales. Un informe de la Oficina de Responsabilidad Gubernamental (GAO) halló que el gobierno realizó pagos secretos al comentarista Armstrong Williams para promover los temas educativos del gobierno. El gobierno también usó fondos públicos para contratar a una empresa de relaciones públicas para que analice las percepciones de los medios sobre el Partido Republicano, informó la GAO. El caso fue derivado a los fiscales federales para una segunda revisión.

A fines de noviembre, el periódico *Los Angeles Times* informó que los militares estadounidenses realizaron un pago secreto a diarios iraquíes para que publicaran notas mostrando las condiciones en Irak de un modo favorable sin revelar que los artículos habían sido escritos por oficiales “de operaciones de información”. Los artículos fueron ubicados en los diarios de Bagdad a través de una firma privada, con sede en Washington, D.C. Líderes del Senado le exigieron explicaciones al Pentágono.

Otra investigación se centró en la influencia política sobre los medios. Kenneth Y. Tomlinson, ex presidente de la Corporation for Public Broadcasting (CPB), renunció al directorio en octubre después de una investigación realizada por el inspector general de la agencia. Los investigadores hallaron que Tomlinson había operado para que un “*talk show*” de corte conservador se transmitiese por la televisión pública y había usado “pruebas políticas” para contratar al ex presidente del partido republicano como nuevo presidente de la agencia. La CPB, una organización sin fines de lucro financiada en forma federal, brinda 400 millones de dólares al año para la televisión y radio estatal; por ley, debe estar libre de toda influencia política. Tomlinson refutó las acusaciones, diciendo que él buscaba darle equilibrio a la televisión pública.

El diario *The Guardian* de Londres informó en septiembre que militares estadounidenses a cargo de interrogatorios supuestamente habrían intentado contratar a un periodista preso como espía. Los interrogadores le habrían dicho a un periodista del Al Jazira, con sede en Qatar, que sería liberado si acordaba informar a la inteligencia de Estados Unidos sobre las actividades de la red de noticias satelital.

El CPJ se entrevistó con militares y con el abogado del periodista, y revisó las cartas que supuestamente había enviado el reportero. El periodista, Sami Muhyideen al-Haj, asistente de camarógrafos para Al Jazira, fue arrestado por autoridades paquistaníes en la frontera entre Afganistán y Pakistán mientras trabajaba, en diciembre del 2001. Fue posteriormente transferido a las instalaciones militares de Estados Unidos en la Bahía de Guantánamo, donde fue detenido y acusado de “combatiente enemigo”, según su abogado Clive Stafford Smith.

Chris Loundermon, un comandante de la Marina de Estados Unidos, se negó a responder sobre la acusación o a confirmar la detención de al-Haj. Loundermon, vocero del Comando Sur de Estados Unidos, que administra las instalaciones militares de Guantánamo, afirmó que el tema involucraba información de inteligencia confidencial.

En Irak, el CPJ documentó siete casos en los cuales periodistas locales, fotógrafos y

operadores de cámaras fueron detenidos por fuerzas estadounidenses por períodos prolongados sin acusación alguna o sin revelar presentar evidencia que respaldara las detenciones. Por lo menos tres detenciones documentadas superaron los 100 días, en tanto que las demás se extendieron por semanas. Las detenciones involucraron a periodistas que trabajaban para CBS News, The Associated Press, y Agence France-Press, entre otras.

Cuatro de estos periodistas iraquíes seguían bajo custodia el 1° de diciembre, cuando el CPJ difundió su censo anual de periodistas encarcelados. Voceros de las fuerzas militares indicaron que los detenidos eran considerados amenazas para la seguridad pero no revelaron evidencia que respaldara las acusaciones. El CPJ y otras organizaciones de medios y entidades defensoras de la libertad de prensa continúan buscando información sobre los periodistas encarcelados.

## VENEZUELA

El CPJ detectó una baja en la cantidad de agresiones físicas contra periodistas en el 2005, al tiempo que decreció el clima de violenta confrontación política que dominó los últimos cinco años. El Presidente Hugo Chávez Frías siguió consolidando su control luego del tumultuoso referéndum revocatorio del año anterior, proceso que dejó un saldo de numerosos periodistas atacados y hostigados por partidarios del gobierno, activistas de la oposición y fuerzas de seguridad. En el 2005, la frecuencia de ataques físicos bajó a la mitad, y su severidad también disminuyó, según datos del CPJ. Pero un tipo de amenaza fue reemplazada por otro, a medida que el gobierno de Chávez se desplazó hacia una represión institucionalizada y nuevas restricciones legales contra la prensa.

Dos nuevas medidas legales restrictivas –una ampliando las disposiciones de desacato, la otra estableciendo restricciones sobre la “responsabilidad social” en radio y televisión– entraron en vigencia durante el año. Estas nuevas medidas podrían usarse para silenciar a los opositores al gobierno y crear un clima de autocensura, según el análisis del CPJ.

Los legisladores del oficialismo finalmente dieron su aprobación en enero al proyecto de ley para revisar el código penal. Los cambios ampliaron las categorías de funcionarios oficiales protegidos por las disposiciones de desacato, que penalizan las expresiones que se consideran ofensivas para funcionarios públicos e instituciones estatales, y aumentaron drásticamente las sanciones penales por difamación y calumnias. La condena máxima por difamación, por ejemplo, pasó de 30 meses a 48 meses con esta medida. Chávez firmó las disposiciones que afectan a la prensa y entraron en vigencia el 16 de marzo. El análisis del CPJ muestra que los cambios se aprobaron de modo apresurado, con la intención de frenar el disenso y las críticas.

También se hicieron efectivas partes de la Ley de Responsabilidad Civil en Radio y Televisión, que fue aprobada por la Asamblea Nacional y promulgada por Chávez en diciembre del 2004. La medida, respaldada por legisladores del oficialismo, contiene restricciones redactadas de un modo vago que limitan severamente la libertad de expresión.

Según el Artículo 29, por ejemplo, los prestadores de servicios de radio y televisión que difunden mensajes que “promuevan, hagan apología, o inciten a alteraciones del orden público” o “sean contrarios a la seguridad de la Nación”

pueden ser suspendidos hasta por 72 horas continuas. Si un medio repite las infracciones dentro de los próximos cinco años, su concesión para prestar servicios podrá suspenderse por un período de hasta cinco años. El Artículo 7 de la ley prohíbe “descripciones gráficas o imágenes de violencia real” entre las 5 de la mañana y las 11 de la noche, salvo cuando la transmisión sea en vivo y en directo y el contenido sea o bien “indispensable” o consecuencia de situaciones imprevistas.

Las estaciones privadas de televisión alteraron su programación para cumplir con la ley de “responsabilidad social”. Elsy Barroeta, directora de noticias de Globovisión, un canal que transmite noticias las 24 horas, señaló al CPJ que la emisora no había restringido su cobertura informativa, pero reconoció que algunos colegas estaban preocupados por la autocensura. Barroeta afirmó que imágenes de violencia durante protestas callejeras pueden emitirse pero no ser repetidas a lo largo del día, según las nuevas directivas. Un estudio del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), organización regional de libertad de prensa, halló que tres importantes emisoras de televisión -Venevisión, Televén, y Radio Caracas Televisión-, cortaron la mitad de sus programas de opinión desde fines del 2004.

Funcionarios del gobierno venezolano continuaron mostrándose intolerantes ante la crítica en la prensa local y extranjera. En una conferencia de prensa realizada en febrero, el entonces Ministro de Información y Comunicación Andrés Izarra, acusó al gobierno de Estados Unidos de montar una campaña propagandística a través de varios medios estadounidenses y venezolanos para aislar a Venezuela y desestabilizar al país como preparación para una invasión americana. Izarra alegó que más de 45 artículos periodísticos eran propaganda política del gobierno de Bush, incluyendo notas en los matutinos de Caracas *El Universal* y *El Nacional*, y artículos escritos por el periodista británico Phil Gunson en *The Miami Herald*. El gobierno se sintió particularmente molesto cuando Gunson escribió que Venezuela estaba comprando nuevas armas y desarrollando una doctrina sobre defensa nacional enfocada en resistir a una posible invasión de Estados Unidos.

Sin brindar ningún tipo de información que respaldara sus dichos, Izarra dijo, “No se extrañen que más adelante [...], descubramos que el señor Gunson y *El Nacional* están recibiendo fondos del gobierno estadounidense”. Gunson y *El Nacional* señalaron que el comentario no tenía fundamento alguno, e Izarra indicó posteriormente que su acusación había sido una “presunción”. Su comentario siguió a una escalada de tensiones entre los gobiernos de Estados Unidos y Venezuela, incluyendo declaraciones de Chávez en las

que responsabilizada al gobierno de Estados Unidos por cualquier atentado contra su vida.

Gunson declaró al CPJ que “en un contexto en el cual periodistas han sido agredidos por su supuesta alineación con una u otra facción política, ser catalogado de agente a sueldo del imperialismo representa un riesgo de seguridad obvio”. El CPJ condenó la declaración de Izarra y sostuvo que ponía en peligro la seguridad de los periodistas. Izarra respondió que los periodistas de Venezuela no tenían razones para temer represalias por su labor periodística, pero continuó sugiriendo que algunos periodistas estaban divulgando propaganda política del gobierno de Estados Unidos.

En julio, la fiscalía general invocó la figura de desacato para investigar a un diario local. El fiscal general Isaías Rodríguez Díaz, ordenó que se abriera una investigación contra *El Universal* luego de que publicara un editorial el 25 de julio criticando su gestión y al poder judicial. El editorial en primera página, titulado “Justicia arrodillada”, decía que el sistema de la justicia penal se había politizado, había perdido su autonomía y se había vuelto inoperante. Como resultado, argumentaba el editorial, la fiscalía general y los tribunales venezolanos estaban perdiendo legitimidad. En agosto, la fiscalía anunció que planeaba abandonar la investigación porque, como institución, no estaba cubierta por las disposiciones de desacato.

Periodistas provinciales enfrentaron represalias de narcotraficantes, escuadrones de la muerte e integrantes corruptos de las fuerzas de seguridad. En los estados limítrofes con Colombia, los periodistas también se tuvieron que enfrentar con grupos armados ilegales y asesinos a sueldo.

Las repercusiones de un asesinato en el 2004 se sintieron a lo largo del año. Mauro Marcano, conductor radial y columnista, cayó en septiembre del 2004 tras ser alcanzado por disparos de atacantes no identificados en la ciudad de Maturín, en el estado oriental de Monagas; Marcano, que también era concejal, había denunciado agresivamente al narcotráfico y la corrupción policial.

Familiares de Marcano relataron al CPJ que habían recibido amenazas después de una conferencia de prensa en marzo del 2005 al denunciar falta de avance en la investigación. Un comisión legislativa que analizaba el caso emitió un informe tres meses después recomendando el reemplazo de varios investigadores de la policía y fiscales asignados a la investigación del asesinato, e instando a que se brindara protección policial a la familia de Marcano.

En el otoño, los fiscales afirmaron al CPJ que habían finalizado la investigación y que estaban preparados para presentar cargos preliminares en contra de varios sospechosos por el asesinato de Marcano. Se negaron a comentar los motivos. El CPJ continúa monitoreando el caso para determinar si Marcano cayó en cumplimiento de su labor informativa.

Funcionarios gubernamentales y políticos partidarios del gobierno iniciaron procesos penales por difamación en contra de, por lo menos, cuatro periodistas durante el año. Y al menos dos periodistas fueron citados a comparecer ante fiscales que exigían que respondieran preguntas sobre filtraciones a la prensa en investigaciones de alto perfil.

## EN UN VISTAZO

### BOLIVIA

- Giovanna Rodríguez Castro y David Zagardia Muños, integrantes del equipo informativo del canal privado de televisión Bolivisión, fueron hostigados y amenazados cuando cubrían manifestaciones en contra del gobierno en Santa Cruz el 11 de enero. Los manifestantes bloquearon el automóvil de los reporteros y reventaron los neumáticos, Rodríguez Castro indicó al CPJ. Rodríguez Castro, quien estaba embarazada de cuatro meses, afirmó que un hombre amenazó con golpearla.

### CHILE

- Paola Briceño Verdina, periodista de Radio Bío-Bío, fue detenida y golpeada por policías después de cubrir una protesta estudiantil en Santiago el 4 de mayo. Un agente de policía se acercó a Briceño Verdina poco después de que la periodista pusiera al aire un informe sobre la manifestación, que incluía los violentos choques entre estudiantes y policías. Aunque Briceño Verdina se identificó como reportera y mostró su credencial de prensa, fue llevada a un vehículo policial y golpeada con un bastón en brazos y piernas. Fue encarcelada por un corto plazo antes de que interviniera el oficial en jefe del operativo y ordenara su liberación.
- Después de tres años de retraso, el Congreso y el Presidente Ricardo Lagos en agosto aprobaron una ley que eliminó la figura de desacato del código penal y del código militar de justicia. Los Artículos 263, 265 y 268 del código penal fueron derogados. El Artículo 264 del código penal redefinió los ataques a funcionarios públicos para que excluyeran los insultos. El Artículo 276 del código militar de justicia, que definía la ofensa de “sedición impropia” en términos amplios, fue reformulado para que prohibiera toda acción que “induce o incita al personal militar al desorden, la indisciplina o el incumplimiento de las obligaciones militares”.

### COSTA RICA

- Exhortando a ilimitar los fundamentos y la responsabilidad en los procesos por difamación, e instando a ampliar el acceso a la información pública, periodistas locales y defensores de la libertad de prensa crearon una organización independiente llamada Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), el 8 de junio. El grupo se estableció para brindar capacitación a periodistas; alentar la existencia de medios diversos e independientes, y defender a los periodistas locales en su trabajo. Eduardo

Ulibarri, ex editor del principal diario del país, *La Nación*, fue designado presidente del grupo.

## ECUADOR

- El fotógrafo Julio Augusto García Romero murió el 19 de abril cuando cubría una manifestación en Quito en contra del entonces Presidente Lucio Gutiérrez. Los manifestantes se desplazaban hacia el Palacio de Carondelet, sede del poder ejecutivo, cuando la policía arrojó granadas con gases lacrimógenos contra la multitud. García Romero, quien trabajaba para la agencia chilena de noticias La Bocina y para el semanario *Punto de Vista*, sufrió un colapso y un posterior paro cardiorrespiratorio. Las protestas se hicieron frecuentes luego de que los magistrados de la Corte Suprema –designados por Gutiérrez y sus aliados en el Congreso– desestimaran las acusaciones de corrupción en contra de dos ex presidentes. Gutiérrez fue posteriormente obligado a abandonar su cargo y enfrentó él mismo un proceso.

## GUATEMALA

- El 14 de junio, la Corte sobre Constitucionalidad, el tribunal más alto de la nación, suspendió la vigencia del desacato del código penal. La corte anunció que revisaría la constitucionalidad de los Artículos 411, 412 y 413, que penalizan las expresiones que se consideran ofensivas para funcionarios públicos e instituciones estatales. Esta iniciativa siguió a un número de recientes fallos en América Latina eliminando leyes de desacato.

## HONDURAS

- La Corte Suprema eliminó las disposiciones de desacato del código penal. En su decisión del 19 de mayo, la corte falló que el Artículo 345 era inconstitucional porque brindaba protección especial a funcionarios públicos y restringía la libertad de expresión. El artículo establecía sanciones de entre dos a cuatro años de prisión por insultar a un funcionario público, y de tres a seis años por insultar a funcionarios de mayor rango, legisladores o jueces de la Corte Suprema.

## NICARAGUA

- Un juez halló culpable a un político local por el asesinato de la periodista María José Bravo en noviembre del 2004. Eugenio Hernández González, condenado el 26 de enero, fue posteriormente sentenciado a 25 años de prisión. Bravo, corresponsal

del matutino de Managua *La Prensa*, cubría una disputa electoral en la ciudad de Juigalpa. Acababa de retirarse de un centro de escrutinio de votos y estaba hablando con un grupo de personas cuando fue alcanzada por un disparo efectuado a quemarropa. La policía arrestó a Hernández González, ex alcalde de la ciudad de El Ayote, horas más tarde esa misma noche.

## PARAGUAY

- El 3 de agosto, atacantes no identificados prendieron fuego a los estudios de la estación radial católica Quebracho Poty, en la ciudad de Puerto Casado, en la frontera con Brasil. Los atacantes prendieron fuego al equipo de transmisión de la emisora y cortaron los cables de la antena, según relató el periodista local Charles Saldívar. Radio Quebracho Poty había apoyado la expropiación que realizara el gobierno nacional de tierras que rodeaban a la ciudad. La tierra era propiedad de la secta de Sun Myung Moon, líder de la Iglesia de la Unificación.

## URUGUAY

- Marcelo Borrat, ex periodista de televisión de la empresa de medios Multimedia Plural, fue secuestrado, golpeado y amenazado de muerte por atacantes no identificados el 17 de octubre, según relató al CPJ el abogado del periodista, Edison Lanza. Mientras conducía su automóvil camino a su casa, Borrat fue interceptado por tres atacantes encapuchados que lo obligaron a entrar en el vehículo que ellos conducían, dijo Lanza. Borrat fue llevado a una plaza cercana y atacado, quedándole heridas en su rostro. Sus atacantes le exigieron que destruyera grabaciones de su teléfono celular, luego abandonaron a Borrat en el agua, indicó el abogado. Borrat había recibido amenazas de muerte al iniciarse el año luego de que investigara irregularidades en el sistema de salud público. En septiembre, también emitió un controvertido informe sobre trabajadores despedidos de uno de los medios pertenecientes a Multimedia, TV Libre. Multimedia suspendió el programa de Borrat poco después, pero dijo que esto no tenía relación alguna con el informe sobre los trabajadores despedidos.